

ACTUALIDAD / ECUADOR / LATINOAMÉRICA

Jorge Glas salió de prisión en Ecuador

El Ciudadano · 10 de abril de 2022

En las afueras de la cárcel de Latacunga, seguidores, amigos y familiares recibieron al exvicepresidente Glas, a quien un juez le concedió el recurso de habeas corpus



El exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, salió de la cárcel de Latacunga este domingo 10 de abril a las 11H31 hora local, después de haber estado privado de la libertad durante cuatro años y seis meses.

En las afueras de la cárcel de Latacunga, seguidores, amigos y familiares recibieron al exvicepresidente Glas, a quien un juez le concedió el recurso de habeas corpus, reseñó *EFE*.

El ex vicepresidente permaneció en el centro carcelario por cuatro años y seis meses, muy afectado de salud.

Vestido con traje azul, Jorge Glas se abrazó a sus simpatizantes, e inició un recorrido acompañado por una caravana, hacia su natal Guayaquil.

El ex vicepresidente de Ecuador [@JorgeGlas](#) recuperó la libertad: salió de la cárcel de Latacunga, fue recibido por militantes e inició la caravana hacia Guayaquil. Pasó cuatro años y seis meses de prisión durante la persecución del correísmo como movimiento político. pic.twitter.com/saJ3iRgv5C

— Juan Manuel Karg (@jmkarg) [April 10, 2022](#)

Sobre el exvicepresidente pesan dos sentencias en firme por casos de asociación ilícita y cohecho. Además tenía proceso pendiente debido a una apelación.

La noche del sábado 9 de abril de 2022 en Santa Elena, el juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Manglaralto, Javier Moscoso, concedió el habeas corpus al exvicemandatario. Con este recurso aceptado, Glas recuperó su libertad.

Víctima de lawfare

En una carta difundida en Ecuador, Sonia Vera, integrante del equipo de la defensa legal internacional de Glas, aseguró que el exvicepresidente es víctima de «lawfare» (persecución judicial), destacó *Telesur*.

El otorgamiento del «habeas corpus» pone «en cumplimiento el artículo 426 de la Constitución, que ordena que los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación», destacó Vera.

Recordó que también el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas urgió en septiembre pasado al Gobierno de Ecuador a «tomar acciones inmediatas para resguardar la seguridad jurídica y el bienestar» de Glas.

Ello implicaba el otorgamiento de «medidas alternativas a la detención, incluyendo la liberación anticipada u otras medidas no privativas de libertad», añadió.

Otras noticias de interés:



Tribunal Penal de Ecuador sentencia a exvicepresidente Jorge Glas a 8 años de prisión

Fuente: [El Ciudadano](#)